

PRLV en Moneda Nacional para Personas Morales

Requisitos de Apertura

Dependencia del Sector Público (Persona Moral Gobierno)

Copia de Comprobante de Domicilio.

Copia de R.F.C.

Copia de Reglamento Interno de la Dependencia

Testimonio o Copia Certificada de poderes del representante legal /
Nombramiento Sec. Pub. / Gte. Sucursal

Oficio de Solicitud de Apertura Firmado por el Titular de la Dependencia o Unidad Militar

Copia que acredite estancia en el país FM2 y FM3 (sólo extranjeros)

Constancia de la FIEL (opcional)

Empresas (Persona Moral Empresas)

Copia de Comprobante de Domicilio.

Copia de R.F.C.

Testimonio o Copia Certificada de la Escritura Constitutiva Inscrita ante el Registro Federal de Comercio.

Testimonio o Copia Certificada de Poderes del Representante Legal /
Nombramiento Sec. Púb. / Gte. Sucursal.

Copia que acredite estancia en el País FM2 y FM3 (sólo extranjeros).

Copia Certificada comp. Legal de Existencia (sólo extranjeros).

Copia Apostillada que acredite al Representante Legal (sólo extranjeros).

Constancia de la FIEL (opcional).

Dependencias del Sector Militar. (Persona Moral Militar)

Copia de Comprobante de Domicilio

Copia de R.F.C.

Oficio de Solicitud de Apertura Firmado por el Titular de la Dependencia o Unidad Militar

Nombramiento, Designación o Radiograma Militar

Constancia de la FIEL (opcional)